



Visita nuestra página de Youtube. Sólo contenidos locales

Diario digital
Circula de Lunes a Viernes en
Atacama, y la Provincia del
Huasco.

MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | AÑO VIII | NÚMERO 2.041 | PROVINCIA DEL HUASCO | REGIÓN DE ATACA-

Entregan 1.950 fardos de alfalfa para apoyar a crianceros afectados por la lluvias en la provincia

Archivo Regional fortalece preservación de la memoria documental de Atacama

Hospital Provincial del Huasco consolida cirugías de alta complejidad con 54 prótesis de rodilla durante este año

Un importante logro y avance en materia de salud alcanzó el Hospital Provincial del Huasco (HPH), luego de resolver a nivel local una de las cirugías traumatológicas más complejas y demandadas, evitando traslados a centros regionales y devolviendo movilidad y autonomía a adultos mayores de la provincia. Fue un total de 54 cirugías de prótesis de rodilla que se han realizado en el HPH durante este año, desde enero a la fecha, lo que ha permitido mejorar la calidad de vida de usuarios, principalmente, de la tercera edad en la provincia, las cuales continuarán desarrollándose durante el año para dar resolutiveidad a la lista de espera.

Denuncia anónima permitió detectar matadero clandestino en Freirina

OPINIÓN:
Postergar, pero sólo una vez

PUNTOS DE VISTA

Postergar, pero sólo una vez

Por Emilio Oñate Vera
Abogado y académico U. Central

Según ha trascendido, el Ejecutivo prepara un proyecto para postergar en un año la entrada en vigencia de la nueva Ley de Protección de Datos Personales, que regiría desde el 1° de diciembre de 2027. La medida es difícil de entender si se considera que la normativa fue publicada a fines de 2024 y estableció un periodo de vacancia de dos años. Sin embargo, responde a una realidad ineludible: la Agencia de Protección de Datos Personales, encargada de aplicar la ley, aún no se constituye. En este contexto, parece preferible aplazar la vigencia de la ley antes que hacerla regir sin un ente regulador. Pero esta postergación sólo tiene sentido bajo condiciones claras. Primero, debe ser una sola vez y por un plazo máximo de un año. Cualquier fórmula que permita nuevas prórrogas erosionaría la certeza jurídica que la propia ley busca entregar y normalizaría que su aplicación quede sujeta a la contingencia política. No se trata simplemente de mover una fecha en el calendario. La protección de los datos personales es cada vez más relevante para ciudadanos, empresas y organismos públicos, especialmente ante la creciente digitalización de servicios. Por ello, una eventual postergación debe entenderse como un periodo excepcional para preparar adecuadamente la implementación y no como una señal de que las nuevas obligaciones pueden se-

guir esperando indefinidamente. Segundo, es urgente designar al Consejo Directivo de la Agencia. Si para alcanzar consensos políticos en el Senado se requiere aumentar de tres a cinco consejeros, bienvenido sea. Lo fundamental es que el organismo llamado a aplicar la normativa pueda comenzar a desarrollar sus capacidades antes de que la ley entre plenamente en vigencia. Tercero, la futura Agencia tendrá amplias facultades sancionadoras, pero durante el periodo entre su instalación y la entrada en vigencia de la ley tendrá otra tarea relevante: promover una cultura de la privacidad y orientar a organismos públicos y privados sobre cómo implementar la normativa. Ese tiempo adicional también debe servir para revisar procedimientos y responsabilidades, reduciendo la incertidumbre que hoy existe. Postergar una sola vez, con plazo cierto y consejeros designados a la brevedad, permite evitar que la institucionalidad de protección de datos se debilite antes de funcionar. Si se concede un año adicional, debe aprovecharse para poner en marcha la Agencia, entregar certezas y llegar a la nueva fecha con un sistema efectivamente preparado.

Una silla, un cono y 30 segundos: el sencillo test que revela cómo envejeces

Por Frano Giakoni Ramírez
Académico UNAB

Levantarse de una silla, caminar unos dos metros y medio, rodear un cono y volver a sentarse. Eso es todo. Ningún equipo caro, ningún laboratorio. Y, sin embargo, ese gesto acaba de mostrarse como un potente indicador de la salud de una persona mayor. Un estudio publicado el 10 de agosto en JAMA Network Open, realizado por universidades de Taiwán, siguió a 13.423 adultos de 65 años o más durante una mediana de siete años. Quienes rindieron mejor en esta prueba presentaron un riesgo de morir por cualquier causa 59% menor que quienes obtuvieron los peores resultados. Lo relevante no está solo en la cifra, sino en el método. Los investigadores no preguntaron a los participantes si hacían ejercicio: los midieron. Aplicaron siete pruebas de capacidad cardiorrespiratoria, fuerza, flexibilidad, equilibrio y agilidad. Incluso considerando edad, sexo, enfermedades previas y actividad física declarada, el rendimiento siguió asociado a la mortalidad. Mantener el equilibrio sobre una pierna se relacionó con un riesgo cercano a la mitad, mientras levantarse y sentarse durante 30 segundos mostró alrededor de 45% menos riesgo entre quienes tuvieron mejor desempeño. El cuerpo, finalmente, lleva su propia contabilidad. Chile debería mirar estos antecedentes con atención. Envejecemos rápidamente y mantenemos elevados niveles de inactividad física. Cuando la vejez llega a un cuer-

po con poca fuerza, equilibrio o capacidad funcional, aparecen las caídas, fracturas, hospitalizaciones y una pérdida de autonomía difícil de recuperar. Sin embargo, nuestro sistema mide regularmente presión arterial, glicemia, colesterol o peso, pero mucho menos aquello que una persona mayor es efectivamente capaz de hacer. El aporte práctico es evidente: evaluar la funcionalidad no requiere grandes inversiones y varias de estas pruebas pueden realizarse con una silla, un cronómetro y una cinta métrica. El estudio es observacional y demuestra asociación, no causalidad, pero recuerda algo fundamental: el equilibrio, la fuerza de piernas y la capacidad cardiorrespiratoria son entrenables y pueden mejorar incluso a los setenta u ochenta años. Durante años hemos resumido el envejecimiento saludable en una recomendación: caminar más. Caminar importa, pero los minutos de actividad son un insumo, no necesariamente el resultado. La funcionalidad debería entenderse como un signo vital: medirla, registrarla e intervenir cuando comienza a deteriorarse. Un país que solo pregunta a sus adultos mayores si hacen ejercicio obtendrá una respuesta. Uno que además mide lo que sus cuerpos pueden hacer tendrá la oportunidad de actuar antes de que una caída entregue la respuesta definitiva.

GRAN VENTA

Dieciochera

Vallenar

CONOCE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES DEL MUNDO FERRETERO

Lonza

CENTRO FERRETERO MTS

+30 MARCAS LÍDERES

NUEVOS LANZAMIENTOS

OFERTAS EXCLUSIVAS Y PREMIOS

HORARIO CONTINUADO

DESDE LAS 09:00 HRS.

HASTA LAS 18:00 HRS.

OCHANDÍA 1285 VALLENAR

2 & 3

SEPTIEMBRE

Ceresita

CORDILLERA

DUCASSE

Einhell

VH

HEBET

HOFFENS

MTS

ARAUCO

LANCO

STANLEY

Makita

KOSLAN

Polpaico

TEKA

Schneider Electric

KLIPEN

JOTUN

PERFIMET

BOSCH

duachy

PETROFLEX

SOQUINA

Acmanet

CHILCORROFIN

etersol

TRICOLOR

VOLCAN

CONSTRUC

CLUB RUSAT

Sipat

AMARCO

Derecho Laboral

Derecho de Familia

Derecho Penal

Derecho Civil

Derecho Administrativo

Derecho Tributario

Gestión Inmobiliario

Cortés Olguin & Asociados

Estudio Jurídico

ahora es

ABOGADOS LITIGANTES CHILE

Estudio Jurídico con presencia nacional

Plaza #107, Vallenar

+569 9345 3935

51 243 7111

WWW.ALCH.CL

www.elnoticierodelhuasco.cl

ESTÁ PASANDO

Más de 2 millones 900 mil pensionados recibirán Aguinaldo de Fiestas Patrias

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Durante septiembre, más de 2 millones 900 mil pensionados y pensionados recibirán el Aguinaldo de Fiestas Patrias 2026, beneficio establecido en la Ley N°21.806 y que será pagado automáticamente junto con la pensión habitual, sin necesidad de realizar postulaciones ni trámites adicionales. Este año, el monto será de \$25.280 por persona beneficiaria, cifra que aumentará en \$12.969 por cada carga familiar acreditada al 31 de agosto de 2026, cuando corresponda. A nivel nacional se estima una inversión superior a los \$74 mil millones para financiar este aporte. El beneficio corresponde a quienes al 31 de agosto cumplan con los requisitos establecidos por ley. Entre ellos se encuentran pensionados del Instituto de Previsión Social (IPS), incluidas personas que reciben Pensión Garantizada Universal (PGU) y Pensión Básica Solidaria de Invalidez; pensionados de Dipreca, Capredena, Instituto de Seguridad Laboral y mutualidades, además de beneficiarios del Subsidio por Discapacidad Mental, Física o Sensorial Severa. También podrán recibirlo pensionados del sistema de AFP que sean beneficiarios de PGU, Aporte Previsional Solidario o Garantía Estatal. El aguinaldo se entrega una sola vez por persona, independientemente de que reciba más de una pensión o beneficio. La seremi del Trabajo y Previsión Social de Atacama, Cristina Bravo Bassi, destacó que quienes cumplan los requisitos recibirán el aporte automáticamente. “Queremos entregar tranquilidad



El beneficio alcanzará los \$25.280 por pensionado, más \$12.969 por cada carga familiar acreditada cuando corresponda. El pago será automático, junto con la pensión habitual y antes del 18 de septiembre.

y certeza: quienes cumplen Finalmente, las autoridades con los requisitos recibirán llamaron a extremar las precauciones frente a eventuales estafas. El Aguinaldo de Fiestas Patrias no requiere trámite ni postular”, señaló. El pago se realizará durante el mes de septiembre, en la misma fecha y modalidad utilizada habitualmente para recibir la pensión, y deberá concretarse antes del 18 de septiembre. De esta manera, el beneficio busca entregar un apoyo económico adicional a quienes recibirán el aguinaldo junto con su pago habitual. Desde las autoridades se reiteraron la importancia de revisar oportunamente los requisitos para recibir el beneficio y recurrir a los canales oficiales de atención en caso de dudas sobre el beneficio o su pago. A nivel nacional, el proceso considera a más de 2,9 millones de beneficiarios,

Exportaciones de Atacama crecen 79,6% impulsadas por minerales y productos agropecuarios

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Las exportaciones no cobre no litio de Atacama alcanzaron los US\$3.218 millones entre enero y julio de 2026, registrando un crecimiento de 79,6% respecto del mismo periodo del año anterior, según ProChile con datos del Servicio Nacional de Aduanas. El mayor aporte provino del sector minerales, con US\$3.058 millones, seguido por el agropecuario con US\$115 millones, pesca y acuicultura con US\$27 millones y manufacturas con US\$17 millones. Entre los principales productos exportados destacan los derivados de oro, con US\$2.377 millones; hierro, con US\$681 millones; uvas frescas, con US\$89 millones; y algas, con US\$21 millones. Los principales destinos fueron Suiza, India y China. La directora regional de ProChile Atacama, Claudia Pradenas, destacó el trabajo desarrollado para fortalecer las capacidades exportadoras, diversificar mercados y generar nuevas oportunidades de negocios. Durante el periodo informado, las empresas regionales lograron llegar con distintos productos a más de 60 mercados internacionales, consolidando la presencia de la oferta exportadora de Atacama en el exterior.



Hospital Provincial del Huasco consolida cirugías de alta complejidad con 54 prótesis de rodilla durante este año

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Un importante logro y avance en materia de salud alcanzó el Hospital Provincial del Huasco (HPH), luego de resolver a nivel local una de las cirugías traumatológicas más complejas y demandadas, evitando traslados a centros regionales y devolviendo movilidad y autonomía a adultos mayores de la provincia. Fue un total de 54 cirugías de prótesis de rodilla que se han realizado en el HPH durante este año, desde enero a la fecha, lo que ha permitido mejorar la calidad de vida de usuarios, principalmente, de la tercera edad en la provincia, las cuales continuarán desarrollándose durante el año para dar resolutiveidad a la lista de espera. Los antecedentes, considerando exclusivamente la modalidad institucional (MAI), dan cuenta de que, del total de procedimientos realizados, 37 correspondieron a mujeres y 17 a hombres. De esta manera, las pacientes mujeres representan aproximadamente el 68,5% del total de cirugías efectuadas durante el período analizado. Este tipo de avance en materia de resolución quirúrgica, permite posicionar a la institución en la entrega de prestaciones de alto estándar sin que los usuarios tengan que trasladarse a otras regiones o a la capital regional. El equipo de Traumatología, compuesto por 4 profesionales especialistas, señaló que “sólo en 8 meses



hemos realizado este trabajo, y es destacable, pues para un Hospital de mediana complejidad es un porcentaje significativo que permite reducir listas de espera en Traumatología”. Asimismo, desde el equipo de especialistas comentaron que “esta labor destaca la gestión institucional a través de recursos entregados por el Gobierno Regional y otras instancias, permitiendo mejorar la calidad de vida de los pacientes y usuarios, que principalmente son personas de la tercera edad”. Juan Pablo Rojas, director del Hospital Provincial del Huasco (HPH) señaló que “estamos

hablando de cirugías de alta complejidad que devuelve la capacidad de caminar a los adultos mayores, de ser autónomos. Fortalecer la resolución quirúrgica local y el acceso oportuno a este tipo de prestaciones es nuestro foco. Abordar patologías que quitan la movilidad es devolver dignidad. Este es el compromiso de nuestro hospital: entregar atención integral, oportuna y de calidad, con estándar de centro de alta complejidad, pero con identidad y cercanía provincial”. Cabe destacar, que este tipo de procedimiento está orientado principalmente “a pacientes

con artrosis severa de rodilla y otras patologías degenerativas y discapacitante, permite recuperar la movilidad y calidad de vida de las personas mayores, contribuyendo directamente a su autonomía e independencia funcional”, explicaron desde Traumatología. De esta forma, el Hospital Provincial del Huasco reafirma su compromiso con la resolución oportuna de este tipo de cirugías, fortaleciendo la atención traumatológica y quirúrgica para los usuarios de la provincia del Huasco.

Joven fue detenido tras ser sorprendido con arma de fuego en Copiapó

Carabineros del SEBV Atacama detuvo a un joven de 19 años por infracción a la Ley de Control de Armas, luego de ser sorprendido portando un arma durante un control investigativo realizado en la comuna de Copiapó. El procedimiento se desarrolló durante la noche del miércoles en calle Vallenar, en el marco del Plan Operativo de Captura de Prófugos de la Justicia. Según los antecedentes policiales, durante la fiscalización el individuo intentó darse a la fuga y lanzó un objeto hacia la techumbre de un domicilio, constatándose posteriormente que correspondía a un arma. En el operativo se incautó una pistola Bruni modelo P4, calibre 9 mm, con su cargador, además de un cartucho calibre 9 mm y otro de foguero calibre .380. El detenido, quien según Carabineros no registra antecedentes penales ni policiales, quedó a disposición del Ministerio Público y pasó a control de detención.

Vallenar Vive el Desierto Florido

Bienvenidas

Fiestas Patrias

1 DE SEPTIEMBRE
11:30 HORAS
PLAZA AMBROSIO O'HIGGINS

I. Municipalidad de Vallenar

La cueca, alma y señora en el mes de la Patria

GLAMPING
El Relajo
FREIRINA • ATACAMA

Te invitamos a conocer una nueva experiencia en la Provincia del Huasco.

Síguenos en nuestro perfil de Instagram y conoce esta novedosa propuesta que combina la vida *outdoor* con el toque justo de *glamour*.

VIVE LA NATURALEZA
Desconéctate y relájate rodeado de paisajes únicos del desierto de Atacama.

COMODIDAD CON ESTILO
Para que disfrutes al máximo tu estadía.

RELÁJATE Y DISFRUTA
Tinajas calientes, cielos estrellados y momentos inolvidables.

Tu próxima aventura te espera

Más información al mail glampingelrelajo@gmail.com

✦ NATURALEZA • CONFORT • EXPERIENCIAS ÚNICAS ✦

ESTÁ PASANDO

Denuncia anónima permitió detectar matadero clandestino en Freirina

EL NOTICIERO DEL HUASCO



Una denuncia anónima al 133 permitió a Carabineros llegar hasta un inmueble donde fue encontrado un caballar faenado. La Seremi de Salud decomisó cerca de 100 kilos de carne equina y un hombre de 34 años fue detenido.

Una denuncia anónima realizada al nivel 133 permitió a Carabineros detectar y desarticular un matadero clandestino que funcionaba al interior de un inmueble en la comuna de Freirina. El procedimiento fue desarrollado por personal de la Tenencia Freirina, luego de recibir antecedentes sobre la actividad que se estaría realizando en el lugar. A partir de esta información, los funcionarios policiales concurren hasta el inmueble señalado para verificar la situación denunciada. Al ingresar al lugar, Carabineros encontró a un hombre de 34 años, identificado con las iniciales F.C.N.B., junto a un caballar que había sido faenado, confirmando de esta manera los antecedentes que habían motivado el procedimiento policial. Durante el operativo fueron incautados cuchillos tipo carnicero y una sierra manual, elementos que, de acuerdo con la información policial, habrían sido utilizados para realizar el faenamiento del animal. Estos antecedentes fueron incorporados al procedimiento desarrollado por los funcionarios. Al lugar también concurrió personal de la Seremi de Salud, organismo que realizó una inspección sanitaria y procedió al decomiso de aproximadamente 100 kilos de carne equina, debido a que el producto no contaba con las condiciones sanitarias exigidas para su consumo.

La intervención permitió abordar tanto los aspectos sanitarios como derivados del hallazgo, adoptándose las medidas correspondientes respecto de la carne encontrada y los elementos utilizados en el lugar. Hasta ahora, los antecedentes entregados por Carabineros no dan cuenta del eventual destino que tendría la carne decomisada ni de una posible comercialización, por lo que estos aspectos no forman parte de la información oficialmente comunicada sobre el procedimiento. El hombre detenido, quien registra antecedentes pe-

nales cancelados, quedó a disposición del Ministerio Público para enfrentar el respectivo control de detención, mientras los antecedentes reunidos durante el operativo fueron puestos a disposición de la autoridad competente. Desde Carabineros se destaca que este tipo de información permite activar oportunamente procedimientos policiales y contribuir a las labores preventivas y de seguridad que se desarrollan en las distintas comunas de la región.

Archivo Regional fortalece preservación de la memoria documental de Atacama

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Archivo Regional de Atacama (ARAT) realizó durante agosto ocho visitas técnicas a instituciones públicas de Copiapó, Freirina y Chañaral, entre ellas conservadores de bienes raíces, archiveros judiciales, notarias, seremis y servicios públicos. La iniciativa busca apoyar la correcta preservación de documentos relevantes para la transparencia y el resguardo de la memoria regional. Las actividades forman parte del proyecto "Preservación de archivos: Salvaguardando la memoria regional", desarrollado por el Archivo Nacional de Chile a través del programa Acciones Culturales Complementarias del Servicio del Patrimonio Cultural. La conservadora del Archivo Regional, Marcela Oyiedo Sepúlveda, destacó que este trabajo permitirá fortalecer la coordinación con las instituciones, especialmente ante la futura puesta en marcha de las transferencias documentales hacia los depósitos regionales. La normativa establece que determinados documentos generados por instituciones públicas deben ingresar al Archivo Nacional y los Archivos Regionales, una vez cumplidos los plazos y requisitos correspondientes. Su conservación permite proteger el patrimonio documental de los territorios, fortalecer la transparencia y facilitar el acceso de la comunidad a la información pública.



INDAP amplía crédito de emergencia para agricultores de Atacama

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) amplió hasta el 21 de septiembre la vigencia de su crédito especial por catástrofe para agricultores familiares campesinos de la provincia del Huasco y la comuna de Tierra Amarilla, afectados por las lluvias de julio y agosto. La medida busca financiar inversiones, adquisición de insumos y servicios, capital de trabajo y acciones destinadas a recuperar o rehabilitar las actividades silvoagropecuarias.

La directora regional (s) de INDAP, Daniela Pino Hernández, informó que el beneficio podrá ser solicitado incluso por usuarios que mantengan hasta tres créditos vigentes o una renegociación activa, siempre que cumplan las condiciones establecidas. El crédito contempla una tasa de interés anual reajutable de 1% para operaciones de corto plazo y de 1,5% para largo plazo. El financiamiento deberá estar directamente relacionado con la actividad productiva afectada y las necesidades de cada agricultor, quienes deberán presentar antecedentes que permitan acreditar el impacto sufrido y el destino de los recursos solicitados.



Gobierno Regional entrega 1.950 fardos de alfalfa a crianceros del Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una primera partida de 1.950 fardos de alfalfa arribó al Centro de Tránsito de Animales (CTA) de Vallenar para comenzar su distribución entre productores de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco afectados por la emergencia meteorológica registrada durante julio. La iniciativa forma parte del Componente de Reactivación Económica Local del Programa 2% de Emergencia del Gobierno Regional de Atacama, que contempla una inversión de \$345 millones para apoyar a sectores productivos rurales, pecuarios, avícolas, apícolas y hortaliceros afectados. La denominada línea de Alimentación Pecuaria considera una provisión total de 3.850 fardos para la provincia del Huasco, por lo que este primer cargamento, trasladado en tres camiones, representa más de la mitad del volumen comprometido. Su distribución será coordinada entre el Gobierno Regional, los municipios y los equipos técnicos correspondientes. El gobernador regional, Miguel



Vargas, señaló que estas ayudas forman parte de los recursos destinados a enfrentar las consecuencias de la emergencia, poniendo especial atención en familias que no forman parte de las redes permanentes de apoyo de INDAP o PRODESAL. “Tomamos la decisión de adquirir estos fardos de alfalfa para llegar con este alimento a quienes no

están en la red de apoyo permanente o de entrega de subsidios por parte del Estado”, señaló Vargas, agregando que una segunda entrega para la provincia se encuentra programada. El alcalde de Vallenar, Víctor Isla, destacó que el apoyo permitirá llegar a crianceros ubicados en sectores donde persisten dificultades de conectividad, re-

saltando además la importancia histórica y cultural que mantiene la crianza de ganado en Atacama. Por su parte, el alcalde de Alto del Carmen, Cristian Olivares, valoró la llegada del forraje, señalando que los crianceros todavía enfrentan dificultades para disponer de pasto fresco después de las lluvias y han registrado enfermedades y pérdidas de ganado.

El programa considera además botiquines ganaderos, stock sanitario municipal, kits sanitarios y alimentación para aves, atención apícola y apoyo hortalicero, ampliando la cobertura hacia distintas actividades productivas afectadas por los eventos meteorológicos.



www.elnoticierodelhuasco.cl

elnoticierodelhuasco@gmail.com

+56985550469



Otto's Grill Restaurant

- Variedades en Cortes a la parrilla
- Variedades de Hamburguesas.
- Parrilladas.
- Ceviches.
- Menus Kids.

Te Esperamos...!!
en Amancaes #724 Qta valle



Ven, disfruta y deleítate..!



¿Ya terminaste la poda?

¡Avísanos!



Recuerda que las ramas podadas se **chipean**.



Infórmanos para **coordinar este proceso**.

Fondo ProOlive Huasco,
apoyando la olivicultura.